HCDPERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. **J-4-16 JARDIN DE INFANTES Nº 903 de El Socorro** – Solicita se declare de Interés Municipal los actos y actividades conmemorativos por cumplirse 50 años de la institución en el mes de setiembre.-

VISTO:

Que en el marco de las celebraciones el cincuentenario del Jardín de infantes N° 903 Remedios de Escaladas de San Martín de la localidad de El Socorro el día 18 de septiembre. Y

CONSIDERANDO:

Que, esta Institución fue creada el día 28 de marzo de 1966 y habilitada el día 29 de marzo de ese mismo año por el Decreto N° 1172.

Que funcionó en el edificio de la Escuela N° 24 y por disposición N° 161 del 13 de septiembre de 1977 se fusionó con el Jardín N° 907 de la misma localidad ocupando su edificio.

Que, Por la Resolución N° 000814 el 3 de abril de 1978 se le impulso el nombre Remedios de Escalada de San Martín.

Que, este establecimiento fue construido en 1910, en un rincón norte del floreciente Partido de Pergamino.

Que esta breve reseña histórica expresa el paso de los años de esta querida institución que siempre estuvo educando a cientos de niños de la localidad brindando una excelente educación.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Novena Sesión Ordinaria realizada el día 9 de agosto de 2016 aprobó por unanimidad** la siguiente

RESOLUCION

ARTÍCULO Nº 1: Declárese de Interés Municipal los actos y actividades ---------- conmemorativos por cumplirse 50 años del Jardín de infantes N° 903 Remedios de Escaladas de San Martín de la localidad de El Socorro el día 18 de septiembre.-

ARTÍCULO 2°.- Considérese los vistos y considerando al presente Proyecto de ---------- Resolución.-

ARTÍCULO 3°.- Luego de remitir copia de la presente a los organizadores, se giran ---------- las actuaciones al ARCHIVO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

PERGAMINO, 10 de agosto de 2016.-

RESOLUCION Nº 2547/16.-

MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO

LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO